Nota U.O.C. n.° 377 /2022

Asunción, 29 de marzo de 2022

Señor:

Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, en atención a la Nota DNC n.° 2401/2022 presentada a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público en fecha 29 de marzo de 2022, en la que informan el motivo de la no difusión del Convenio Modificatorio relacionado a la Contratación Directa n.° 11/2021 *"Adquisición de Insumos Consumibles, Accesorios para Cromatógrafo Gaseoso e Instrumentales Médico Quirúrgico – Ad referéndum"* Id: 388.981.

En relación con el aspecto observado, se debe considerar que el acto administrativo que ordena la prórroga y el convenio modificatorio, cuentan con fecha posterior al plazo otorgado, debido a que la solicitud presentada por la empresa mediante notas de fechas 17 y 19 de enero, son propias al plazo que corresponde a la Feria Judicial, motivo por el cual se tuvo contratiempos en los procesos administrativos.

Ante las argumentaciones expuestas, y en espera de haber dado respuesta a la observación realizada, se solicita muy respetuosamente, la difusión del proceso en el portal por la institución a su digno cargo.

Sin nada más que agregar me despedido de usted, muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público